Ministerio de Desarrollo Social

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL FOLIO 195

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 239/2015

Nombre del organismo contratante	***Ministerio de Desarrollo Social*** **Subsecretaría de Políticas Alimentarias**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	**Tipo: Licitación Pública**	**Nº 17**	**Ejercicio: 2015**
	Clase: Etapa única Nacional		
	Modalidad: Sin modalidad		
Expte. Nº E-103288-2014	**Rubro comercial: 1 – Alimentos.-**		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Adquisición de alimentos no perecederos – Fruta desecada, variedad pasas de uva en grano con o sin semillas.			

Se deja expresa constancia que, conforme a lo establecido en los Puntos 8 y 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública Nº 17/2015 y tratándose de un mismo producto, se procedió a evaluar las cotizaciones recepcionadas en forma conjunta, independientemente del renglón para el que fueron ofertadas, priorizando los menores precios recibidos para completar el total solicitado.

Renglón Nº	Descripción
1, 2, 3 y 4	**920.000 paquetes de Fruta desecada, variedad pasas de uva con o sin semillas, entre 250 y 300 grs., según Pliego. La adjudicación se realizará teniendo en cuenta el precio por kilogramo.**

Ofertas desestimadas

Oferente Nº 3	**SANTOMERO OSCAR ALBERTO**
Fundamento	Por no ajustarse su cotización a lo establecido en el Punto 8 de las Clausulas Particulares.

Oferente Nº 1	**NOMEROBO S.A.**
Fundamento	Según Informes técnicos de la Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria y de la Dirección Operativa de la Subsecretaría de Políticas Alimentarias, obrantes a fs. 155 y vuelta y 181 y vuelta. Cotizó las siguientes marcas: - **Don Rogelio.** La muestra presentada no es aceptada por no informar ingredientes, informar al producto como frutas secas (lo cual es incorrecto), e informar que es fuente de energía incumpliendo los requisitos establecidos RESOLUCION GMC N° 01/12, REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE "INFORMACION NUTRICIONAL COMPLEMENTARIA (DECLARACIONES DE PROPIEDADES NUTRICIONALES)". - **Nestor Sunaguma.** La muestra no es aceptada por no informar ingredientes y no especificar el grado de selección del producto.

ORDEN DE MÉRITO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL FOLIO 196

RENGLÓN 1

Orden de mérito	PRIMERO
Oferente Nº 2	CONDIMENT S.A.
Fundamento	Menor precio valedero por kilogramo.
Observaciones	Por 230.000 paquetes por 250 grs., marca Pérgola. Corresponde a la cotización realizada para el renglón 1.
Precio unitario	$18,82.- Precio por kilogramo: $ 75,28.-
Precio total PREADJUDICADO	$4.328.600.-

RENGLÓN 2

Orden de mérito	PRIMERO
Oferente Nº 4	LOMAS DEL SOL S.R.L.
Fundamento	Menor precio valedero por kilogramo.
Observaciones	Por 230.000 paquetes por 250 grs., marca Solo Sol. Corresponde a la cotización realizada para el renglón 2.
Precio unitario	$21,739.- Precio por kilogramo: $ 86,956.-
Precio total PREADJUDICADO	$4.999.970.-

RENGLÓN 3

Orden de mérito	PRIMERO
Oferente Nº 4	LOMAS DEL SOL S.R.L.
Fundamento	Menor precio valedero por kilogramo.
Observaciones	Por 230.000 paquetes por 250 grs., marca Solo Sol. Corresponde a la cotización realizada para el renglón 3.
Precio unitario	$21,739.- Precio por kilogramo: $ 86,956.-
Precio total PREADJUDICADO	$4.999.970.-

RENGLÓN 4

Orden de mérito	PRIMERO
Oferente Nº 4	LOMAS DEL SOL S.R.L.
Fundamento	Menor precio valedero por kilogramo.
Observaciones	Por 230.000 paquetes por 250 grs., marca Solo Sol. Corresponde a la cotización realizada para el renglón 4.
Precio unitario	$21,739.- Precio por kilogramo: $ 86,956.-
Precio total PREADJUDICADO	$4.999.970.-

FOLIO 197

Ministerio de Desarrollo Social

ORDENES DE MERITO SIGUIENTES PARA LOS RENGLONES 1, 2, 3 y 4

Orden de mérito	PRIMERO
Oferente Nº 4	LOMAS DEL SOL S.R.L.
Fundamento	Menor precio valedero siguiente kilogramo.
Observaciones	Por 230.000 paquetes por 250 grs., marca Solo Sol. Corresponde a la cotización realizada para el renglón 1.
Precio unitario	$21,739.- Precio por kilogramo: $ 86,956.-
Precio total	$4.999.970.-

Se recuerda a la firma oferente que, ineludiblemente, deberá contar con el Certificado Fiscal para Contratar vigente.

BUENOS AIRES, 8 **de** mayo **de 2015**

MILAGROS RODRIGUEZ EGAÑA
COMISION EVALUADORA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Cdora. M. VERONICA BOTANA GARZON
DIRECTORA DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Sra. IRMA LILIANA PARDELO de PERIOTTI
Subsecretaria de Políticas Alimentarias
Secretaría de Economía Social
Ministerio de Desarrollo Social